

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
DOCUMENTO EN EL CUAL EL ORGANISMO OPERADOR HACE CONSTAR QUE UN PREDIO NO CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE.			
FUNDAMENTO LEGAL:	44 FRACCIÓN III Y IV, 70, 71, 72, 73, 74 Y DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, GACETA DE GOBIERNO DEL 15 DE AGOSTO DE 2022.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE EXPIDA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL USUARIO NECESITA CONSTATAR QUE SU PREDIO NO CUENTA CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTE ORGANISMO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, SE REALIZA PARA VERIFICAR QUE EL PREDIO NO CUENTE CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Formato de Solicitud	SI	1	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, 135 y 136 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal 2025.
2.- Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida al Área de Agua Potable Municipal u Organismo Operador de Agua Municipal con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser el titular quien realice el trámite).	SI	1	
3.- En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios.	NO	1	
4.- Documento que acredite la propiedad como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de autoridad judicial o administrativa.	NO	1	
5.- Croquis de ubicación del inmueble.	SI	0	
6.- Inspección general al bien inmueble.	SI	1	
7.- Recibo de pago del aprovechamiento.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Formato de Solicitud	SI	1	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, 135 y 136 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal 2025.
2.- Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, Poder Notarial y/o carta poder simple dirigida al Área de Agua Potable Municipal u Organismo Operador de Agua Municipal con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser el titular quien realice el trámite).	SI	1	
3.- En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios.	NO	1	
4.- Documento que acredite la propiedad como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de autoridad judicial o administrativa.	NO	1	
5.- Croquis de ubicación del inmueble.	SI	1	
6.- Inspección general al bien inmueble.	SI	1	

M

9

7.- Recibo de pago del aprovechamiento.		NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. PRESENTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA GERENCIA COMERCIAL 2. SOLICITAR INSPECCIÓN 3. REALIZAR PAGO DE DERECHOS EN ÁREA DE CAJAS			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	\$329	147 FRACC. III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	DIRECTAMENTE EN ÁREA DE CAJAS COMERCIAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE OTORGA SI SE PRESENTAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COACALCO		GERENCIA COMERCIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VIRGINIA NALLELY GUTIÉRREZ RAMÍREZ		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. ZARZAPARRILLAS ESQ. YUTES	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	LOS HÉROES COACALCO	MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	
C.P.:	55712	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 18:00 HORAS, SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58793800	3020	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://sapasac.gob.mx/constancia-de-no-servicio-de-agua-y-drenaje/			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÓNDE SOLICITO LA INSPECCIÓN?			
RESPUESTA:	DEBERÁ SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE LA INSPECCIÓN?			
RESPUESTA:	CONSTATAR QUE EL PREDIO NO CUENTE CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO PRESENTAR EL FORMATO DE SOLICITUD?			
RESPUESTA:	SI			



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
N/A

<p>ELABORÓ: H. Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza <u>LUIS VICENTE JUÁREZ ROLDÁN</u> TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO: <u>10/09/25</u> H. Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza <u>MARTÍN MUÑOZ CANTEL</u> DIRECTOR GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / 06 / 2025</p>
--	---	---

